

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 30 SEPTIEMBRE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1137.-

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por el Sr. Pedro Roa Castillo, Presidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Mulchén, en la cual solicita autorización para realizar un acto con motivo de celebrar el segundo aniversario del memorial de Mulchén, ubicado en Avda. Matta esquina Manera, el día 05 de octubre de 2009, a las 11:00 hrs. A.M.

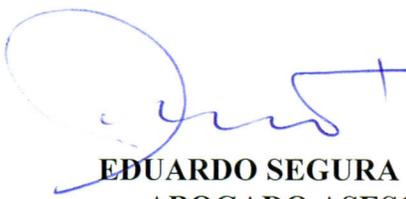
VISTOS :

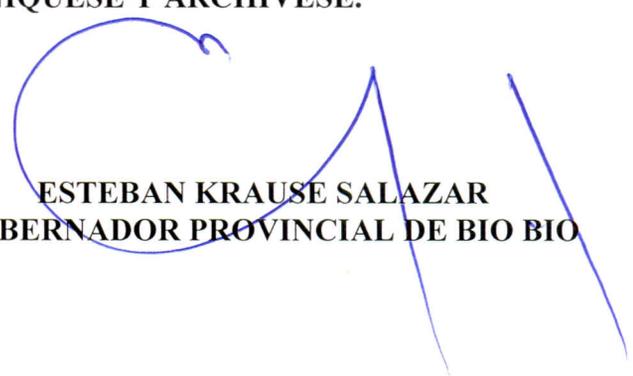
Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Mulchén, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR


ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :

- Interesado
- Alcalde Comuna de Mulchén.
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Depto. Jurídico.
- Of. Partes.

7126101